



## WEBINAR

# APROBACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL



### Pedro San José

Socio del Área Fiscal de Cuatrecasas. Especialista en el asesoramiento en procesos de inspección tributaria y experto en materia de fiscalidad societaria a grandes grupos turísticos, hoteleros y multinacionales.



### Daniel Coloma

Asociado Sénior del Área Fiscal de Cuatrecasas. Especialista en asesoramiento fiscal en los sectores hotelero, de turismo y ocio. Experto en asesorar a individuos residentes y no residentes en materia fiscal y patrimonial.

Exclusivo  
para  
asociados a  
CAEB

Tras un prolongado proceso de tramitación, el pasado 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Con esta Ley contra el fraude fiscal se aprueban medidas muy diversas en el ámbito tributario, y que afectan a la gran mayoría de impuestos. Entre otras, se introducen medidas referentes a la prohibición de los pagos en metálico, las reglas de valoración de inmuebles a efectos de impuestos patrimoniales (IP, ISD e ITPyAJD), los pactos sucesorios con entrega de bienes de presente, los procedimientos tributarios, el cálculo de los recargos por extemporaneidad sin requerimiento previo, las reducciones aplicables a sanciones tributarias, los plazos de prescripción, la imposición de salida o *exit tax*, la transparencia fiscal internacional y la modificación del régimen de las SICAVs.

Esta sesión se dedicará a exponer de forma clara y concisa las principales implicaciones fiscales derivadas de la aprobación de la Ley contra el fraude fiscal, con especial atención a todas aquellas que por su naturaleza puedan resultar de mayor relevancia en el ámbito del día de las empresas, así como en relación con la imposición de los socios.

**29 de septiembre de 2021, de 9.30 a 10.30 h**

**INSCRIBIRSE**